

La biblioteca en el papel. Las tensiones organizativas en el proceso de apertura de la Biblioteca Pública de Buenos Aires: 1810-1823.

Maggio Ramírez, Matías.

Cita:

Maggio Ramírez, Matías (2021). *La biblioteca en el papel. Las tensiones organizativas en el proceso de apertura de la Biblioteca Pública de Buenos Aires: 1810-1823*. e-ISSN: 1697-7904 - *Anales de Documentación*, 24, 1-10.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maggioramirez/3>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/puCb/tSX>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA BIBLIOTECA EN EL PAPEL. LAS TENSIONES ORGANIZATIVAS EN EL PROCESO DE APERTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE BUENOS AIRES. 1810-1823

*Matías Maggio-Ramírez**

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Resumen: El objetivo es analizar cómo el texto fundacional y el reglamento de la Biblioteca Pública de Buenos Aires interpellaron a los usuarios y cuál fue la reacción del público una vez que la institución abrió sus puertas. Por lo tanto, se rastreó la tensión entre un paradigma bibliotecológico que apelaba al fomento del saber y al bien público como objetivo institucional y las demandas de los usuarios por el horario restringido de la biblioteca. Se analizaron desde la historia de la cultura impresa las representaciones de la lectura y de la sociabilidad letrada al leer la correspondencia entre Bernardino Rivadavia y Luis José de Chorroarín, el reglamento de la Biblioteca Pública de Buenos Aires y los periódicos porteños. Se concluyó que la negativa en ampliar el horario de atención al público conspiró con el acceso a la biblioteca de los empleados.

Palabras clave: Historia de las bibliotecas; reglamentos de bibliotecas; historia de la lectura; Revolución de Mayo; Biblioteca Pública de Buenos Aires; Biblioteca Nacional "Mariano Moreno"; historia de la cultura impresa.

Title: THE LIBRARY ON PAPER. THE ORGANIZATIONAL TENSIONS IN THE PROCESS OF OPENING THE BUENOS AIRES PUBLIC LIBRARY. 1810-1823.

Abstract: The objective is to analyze how the founding text and regulations of the Buenos Aires Public Library challenged users and what the public's reaction was once the institution opened its doors. Therefore, we traced the tension between a library paradigm that appealed to the promotion of knowledge and the public good as an institutional objective and the demands of users due to the restricted library hours. From the history of printed culture, the representations of reading and the sociability of the reader when reading the correspondence between Bernardino Rivadavia and Luis José de Chorroarín, the regulations of the Buenos Aires Public Library and the Buenos Aires newspapers were analyzed. It was concluded that the refusal to extend the opening hours to the public conspired with the access to the library of the employees.

Keywords: History of libraries; library regulations; history of reading; May Revolution; Buenos Aires Public Library; "Mariano Moreno" National Library; history of printed culture.

Copyright: © 2021 Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia (Spain). Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

1 CREARLO TODO

El 13 de septiembre de 1810 se anunció en la *Gazeta de Buenos Ayres*, periódico que oficiaba de órgano de difusión de los actos de gobierno de la Primera Junta porteña, la fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires con la finalidad de fomentar la dulcificación de las costumbres, la educación de los jóvenes y de los buenos patriotas. "La Junta se ve reducida a la triste necesidad de criarlo todo", fueron las palabras que anunciaba con fervor adánico la creación de la Biblioteca Pública. Se recibieron donaciones públicas para el sostenimiento de la institución y así lograr que se "facilite a los amantes de las letras un recurso seguro para aumentar sus conocimientos" ("Educación", 13/9/1810). El acto de creación de una biblioteca, por fuera del ámbito religioso, y la representación de sus usuarios - tanto en el texto fundacional como en la reglamentación de la institución- marcan los límites para analizar cómo se configuró la primera biblioteca pública en el mundo iberoamericano, en relación con sus usuarios; en pleno proceso revolucionario independentista del siglo XIX. Se rastreará la tensión entre una biblioteca que tenía en sus papeles fundacionales como meta el bien público y las demandas de los usuarios, que se visibilizaron en la prensa a menos de diez años de su apertura. Se analizarán las representaciones de la lectura y de la sociabilidad letrada, a partir de la lectura detallada de un conjunto de fuentes conservadas, como la correspondencia entre Bernardino Rivadavia y Luis José de Chorroarín, el reglamento de la institución -hallado por Alejandro Parada (2009)- y la prensa porteña publicada entre 1810 y 1823. Se indagará en las cartas para comprender la génesis del reglamento de la Biblioteca Pública, en la normativa se analizarán las representaciones de la lectura, que tuvieron los letrados a cargo de la redacción del reglamento institucional, y en la prensa porteña se rastreará el rol de la élite letrada como donante y de los usuarios que cuestionaron el horario restringido de apertura al público.

□ mmramirez@untref.edu.ar

Recibido: 04-05-2020; 2ª versión: 17-01-2021; aceptado: 20-01-2021.

MAGGIO RAMÍREZ, M. La biblioteca en el papel. Las tensiones organizativas en el proceso de apertura de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. 1810-1823. *Anales de Documentación*, 2021, vol. 24, n° 1. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.426481>.

El enfoque metodológico se centró en la historia de la cultura impresa, principalmente en el enfoque de Roger Chartier (1994) que propuso trabajar la interrelación del texto, el impreso y la lectura. Se trató de demostrar que la configuración ideal de la Biblioteca Pública en su texto fundacional, con metáforas propias del neoclásico, así como en su primera versión del reglamento, era heredera del Antiguo Régimen a la vez que buscó constituir a su comunidad letrada más allá del ciudadano para llegar al literato.

2 EL TERRITORIO POLÍTICO

Las reformas borbónicas fomentaron la burocracia escrituraria en el virreinato del Río de la Plata, que en 1776 se escindió del virreinato del Perú. Dividido el territorio, con la intención de mejorar la gestión y el cobro de impuestos, se crearon nuevos cargos administrativos para españoles peninsulares que no tuvieran lazos con la élite criolla. Desde ese momento, el trato dispensado a los criollos por parte de las autoridades fue percibido como poco menos que humillante. Al aumentarse la carga tributaria destinada a la metrópoli, la población criolla perdió sus privilegios y se vio vulnerada en su autonomía respecto de los asuntos de gobierno (Ternavasio, 2009). El crecimiento del litoral frente a las economías del interior, la creación de la aduana en 1778, así como el libre comercio entre los puertos españoles y los americanos, hicieron de Buenos Aires una ciudad poblada y rica que dejaba atrás su estampa de “aldea miserable por donde una parte de esa riqueza [potosina] buscaba acceso ilegal a Europa” (Halperin Donghi, 2002, p. 16). La burguesía mercantil en ascenso propugnaba la preservación del orden colonial para resguardar así sus privilegios y negocios, centrados en la venta de mercaderías a los territorios del interior. La habilitación de la aduana porteña y el reglamento de libre comercio entre puertos españoles y americanos fueron parte de las tendencias renovadoras en la economía que favorecieron la movilidad de la burguesía bonaerense. Las invasiones inglesas en 1806 y 1807 en las costas rioplatenses tuvieron como finalidad apropiarse tanto de la plata potosina, como de una plaza comercial en auge para los productos manufacturados británicos. El rol de Buenos Aires para contrarrestar la avanzada inglesa, sin en el auxilio de la armada española, fue un factor fundamental para la creación de un nuevo actor político dentro del espacio virreinal: las milicias locales. La militarización implicó un cambio en el equilibrio social de Buenos Aires, donde las fuerzas serían “locales por su reclutamiento y financiación y, además, en su mayoría americanas” (Halperin Donghi, 2002, p. 142). La tensión entre españoles peninsulares y americanos tomó otro cariz frente a la crisis dinástica de 1808 que desembocó en la doble abdicación de Bayona, la caída de la Junta Suprema Central de Sevilla, así como del Consejo de Regencia de España e Indias. El 25 de mayo de 1810 el Cabildo de Buenos Aires levantó la máscara fernandina para la instauración de la Primera Junta de Gobierno. El período que se conoció como la Revolución de Mayo incubó en su interior dos revoluciones, la primera fue republicana entre 1810 y 1816 porque “el combate no era contra el rey sino contra las instituciones españolas que se arroban su representación” (Entin, 2016, p. 13). La etapa que siguió fue la revolución independentista de 1816 a 1820. En esos años frente a la avanzada borbónica para retomar los antiguos dominios de la corona se llevó adelante “la guerra como un combate por la libertad de América contra la dominación de España. Pero los campos de batalla mostraban que se trataba menos de una lucha entre americanos y españoles que una guerra entre americanos que se disputaban el poder” (Entin, 2016, p. 14).

Al interior de la Primera Junta se establecieron dos bandos. El moderado, liderado por Cornelio Saavedra, su presidente, que no acataba a las Cortes de Cádiz, pero tampoco rompía con ellas, y la facción jacobina cuya voz cantante era la del secretario, Mariano Moreno, que fue designado protector de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. La Junta Grande -se llamó así a la ampliación de la junta porteña con la llegada de los representantes de las provincias- mantuvo la postura moderada entre diciembre de 1810 y finales de 1811 cuando el poder se concentró en el primer triunvirato integrado por Juan José Paso, Feliciano Chiclana y Manuel de Sarratea. Uno de los secretarios del triunvirato fue Bernardino Rivadavia, que sería el principal interlocutor del bibliotecario primero Luis José de Chorroarín. Las noticias de donaciones a favor de la biblioteca se publicaron en la *Gazeta de Buenos Aires*, que fue dirigida por Mariano Moreno (hasta diciembre de 1810) y luego sucesivamente por el deán Gregorio Funes, Pedro José Agrelo, Vicente Pazos Silva y Bernardo de Monteagudo (Weinberg, 2001). Los vientos de la política se arremolinaron, las guerras civiles, el congreso de Tucumán donde se declaró la independencia en 1816, las guerras que le siguieron para liberar América corrieron el eje de las preocupaciones del gobierno central que dejó de atender la biblioteca. La falta de acuerdos para un nuevo ordenamiento jurídico constitucional derivó en una organización política que buscó “reconstruir un orden social en cada nuevo espacio provincial delimitado por la antigua ciudad y su jurisdicción” (Goldman y Ternavasio, 2010, p. 81). El aislamiento de Buenos Aires, en búsqueda de mejorar su economía, dejó de lado las intenciones de la élite porteña de colocar a la provincia a la cabeza de un gobierno central. En el Estado-provincia tuvo el general Martín Rodríguez un rol ejecutivo mientras que Bernardino Rivadavia fue ministro de Gobierno y Manuel García de Hacienda (Goldman y Ternavasio, 2010, p. 83). Para 1821 la *Gazeta* cerró

Recibido: 04-05-2020; 2ª versión: 17-01-2021; aceptado: 20-01-2021.

MAGGIO RAMÍREZ, M. La biblioteca en el papel. Las tensiones organizativas en el proceso de apertura de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. 1810-1823. *Anales de Documentación*, 2021, vol. 24, nº 1. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.426481>.

sus páginas porque la comunicación oficial la desarrolló el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, pero en *El Argos* se publicaron las pocas novedades que generó la Biblioteca Pública.

3 LIBROS, BIBLIOTECAS Y LECTORES

El siglo XVIII español estuvo marcado por el reverdecer de las artes del libro de la mano de impresores como Joaquín de Ibarra, Antonio de Sacha y Benito Monfort, entre otros. Las portadas, a diferencia del libro barroco, se hicieron más ligeras con un pequeño grabado y una menor cantidad de texto que solo se refería a los datos mínimos del libro. Esta centuria se destacó en el ámbito editorial por una mejora en la calidad del papel, en las tintas y en las letrerías al normalizarse sus dimensiones; por lo que el impreso ya no estaba circunscripto al ámbito religioso ni universitario, sino que era un instrumento de academias, salones y sociedades del buen gusto. Por ende, acorde a los nuevos públicos se privilegió el castellano antes que el latín, (Marsá Vila, 1999, p. 233-234). Los libros de imprentas españolas y francesas tuvieron una amplia presencia en los territorios americanos a pesar de la legislación que, en algunos casos, prohibía su circulación (Torre Revello, 1940 y 1965; Reyes Gómez, 2000; Peire, 2008).

La creación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires fue la apropiación de un gesto del regalismo propio de las reformas borbónicas. La expulsión de los jesuitas en 1767 le permitió a Francisco de Paula Bucareli y Ursúa, gobernador de Buenos Aires, el secuestro de las bibliotecas para cederla a los dominicos con “la obligación de mantenerlas francas para el uso del público [...]” pero la apertura a la consulta del fondo bibliográfico jesuítico no se realizó (Torre Revello, 1965, p. 81). Aun así, en 1771 parte de la biblioteca jesuítica fue comercializada por el librero José Silva y Aguiar que le vendió 1071 volúmenes al escribano Antonio José de Ayala, pero como no pudo pagar la totalidad de los impresos tuvo que devolver varios ejemplares (Torre Revello, 1965, p. 33-34). También entre los compradores estuvo Juan Baltazar Maziel y en la ciudad de Santa Fe se habrían utilizado parte de las bibliotecas jesuíticas para el auxilio de los estudiantes. El matrimonio de Facundo de Prieto y Pulido y María de las Nieves Justa de Aguirre donaron en 1794 su biblioteca al convento de la Merced en Buenos Aires para que fuera abierta al público. Su donación se mantuvo separada del fondo bibliográfico principal de la orden. En 1796 la biblioteca personal del obispo Azamor y Ramírez fue dejada en el testamento en favor de la iglesia porteña para que se funde una biblioteca pública que apoye como decoro de la Iglesia y fomento de las ciencias, pero no se cumplió la voluntad del clérigo hasta la fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires (Rípodaz Ardanaz, 1994; Parada, 2009).

La ausencia de una biblioteca por fuera del ámbito religioso fue una de las razones por lo que la Primera Junta fundó la Biblioteca Pública y nombró a Mariano Moreno, secretario del órgano colegiado, como protector de la biblioteca. Moreno designó al dominico Luis José de Chorroarín como director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, cargo que ocupó desde el 30 de enero de 1811 hasta 1821, en reemplazo de Fray Cayetano Rodríguez y Saturnino Segurola que renunciaron a pocos meses de su nombramiento.

La Biblioteca Pública de Buenos Aires aglutinó un elenco bibliográfico un tanto ecléctico, desde la literatura religiosa hasta los libros de autores prohibidos que se encontraban en las librerías de los lectores que fueron donantes de la institución. Con furor ilustrado, los ciudadanos y vecinos donaron libros, estantes y dineros para acrecentar la iniciativa de la Primera Junta (Parada, 2012, p. 173). En el siglo XVIII el ciudadano era un vecino de la ciudad que “podía elegir a los funcionarios y que, a la vez, podía ser elegido: españoles o hijos de españoles con limpieza de sangre, raigambre y prestigio” (Casanello, 2008, p. 19). La vecindad no se definía por la cercanía en la ciudad, sino que era sinónimo de ciudadano en tanto era “el vecino de una ciudad que goza de sus privilegios, y está obligado a sus cargas”, según el Diccionario de Autoridades en 1726. En la urbe, los vecinos “eran hombres libres que se ubicaban entre los artesanos que estaban abajo y los nobles, los oficiales reales y los curas que estaban arriba. La particularidad de la sociedad rioplatense virreinal es que los vecinos de prestigio ocuparon el lugar de la nobleza faltante” (Casanello, 2008, p. 20). El vecino de las reformas borbónicas era “un sujeto corporativo, elector de autoridades y habilitado para postularse a cargos electivos; por eso no existía ciudadanía en el mundo rural donde no había elecciones ni autoridades elegibles” (Casanello, 2008, p. 22). El ciudadano, en tanto vecino y elector del Cabildo de Buenos Aires, contrastaba con los usuarios al que se buscaba interpelar desde el texto fundacional de la Biblioteca Pública. En él se apelaba a los “hombres sabios y patriotas”, “hombres que sean el honor y gloria de su patria”, “literatos”, “amantes de las letras” y esperaba contar la institución con la “concurrencia de los sabios y con los que desean serlo” (“Educación”, 13/9/1810). El espíritu ilustrado de la Primera Junta prefiguró al usuario más allá del ciudadano, sujeto político con voz y voto en el Cabildo de Buenos Aires, porque solo bastaba con el deseo de un hombre con ser sabio para que se franquee su acceso a la Biblioteca Pública, aunque se verá más adelante que en la práctica había limitaciones al ingreso. Pocos años antes en el Semanario de Agricultura, Industria y Comercio (1802-

Recibido: 04-05-2020; 2ª versión: 17-01-2021; aceptado: 20-01-2021.

MAGGIO RAMÍREZ, M. La biblioteca en el papel. Las tensiones organizativas en el proceso de apertura de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. 1810-1823. *Anales de Documentación*, 2021, vol. 24, n° 1. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.426481>.

1807), dirigido por Juan Hipólito Vieytes, se oponían los saberes utilitarios, que se fomentaban con artículos instruccionales en la prensa hispanoamericana desde finales del siglo XVIII, a los saberes escolásticos, que no tenían ninguna aplicación concreta y que era un bucle interpretativo sobre textos sagrados. Vieytes cuestionó tanto al “gramático”, cuyo conocimiento no se relacionaba con el mundo político ni con la economía, como a la “gente de letras”, que no comunicaban su saber y permanecían arrebujaos en su gabinete. Poseer un conocimiento que podría mejorar la vida cotidiana de los conciudadanos sin difundirlo era quebrantar la misión del letrado ilustrado. El gobierno revolucionario recordó en el texto fundacional que “[l]as utilidades consiguientes a una Biblioteca pública son tan notorias, que sería escusado detenernos en indicarlas” (“Educación”, 13/9/1810), por lo que el acceso al conocimiento era un fin utilitario para engrandecer la patria, que se plegaba en la ciudad y sus corporaciones municipales (Chiaramonte, 1997). Los distintos cambios políticos, que con velocidad se sucedieron entre el anuncio de creación y la apertura a los usuarios el 16 de marzo de 1812 de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, marcaron las distintas formas en que se pensó al lector y su acceso a la institución. En la primera mitad de la década de 1820 los cuestionamientos de los usuarios hacia la gestión de la biblioteca se centraron en que el horario reducido no permitía leer obras que en su mayoría habían sido donadas por el “pueblo” en favor del bien común.

3.1 Lectores y donantes

Las donaciones de libros, piedras y fósiles llegaron a Buenos Aires desde distintos puntos cardinales del antiguo virreinato del Río de la Plata. Las incautaciones a los contrarrevolucionarios, las bibliotecas de los jesuitas, de religiosos como Manuel de Azamor y Ramírez y las entregas de los lectores, que fueron anunciadas en la *Gazeta de Buenos Aires*, terminaron por conformar un fondo documental y archivístico que fue anotado en el libro de donaciones e ingresos de material para la institución. El detalle del registro buscaba evitar, ante la escasez de espacio, que ingresaran títulos duplicados, aunque eran recibidos si el donante aceptaba que fueran vendidos en favor de la institución. La prensa porteña además de dar a conocer la fundación de la biblioteca supo publicar las donaciones que se recibieron entre el 25 de septiembre de 1810 y el 4 de junio de 1818, especialmente en la *Gazeta de Buenos Aires*, que cambió luego su nombre por la *Gazeta Ministerial*.

Las donaciones llegaron de América y Europa para la biblioteca, en algunos casos por parte de los propios autores de los libros a poco tiempo de publicarlos. Por ejemplo, en la *Gazeta Ministerial* del 12 de agosto de 1812 se anunció que Guillermo Walton, “secretario de la expedición que tomó la ciudad de Santo Domingo, ha remitido desde Londres a la biblioteca dos obras, de que él mismo es autor; que ha conducido y entregado D. Tomás Guido [...]”. Se indicaba que su formato era de un “octavo prolongado” y que ambas obras fueron impresas en inglés en 1810. Al revisar el libro de donaciones a partir de 1813 decaen los registros en forma sostenida hasta 1815 y desde el año siguiente hasta 1821 no hubo ingreso de libro alguno para la Biblioteca Pública. Entre 1822 y 1824, inclusive, los anuncios que se hicieron públicos en el periódico *El Argos de Buenos Aires* cuentan con su respectivo registro en el libro de donaciones. El 27 de noviembre de 1822 se comentó en *El Argos de Buenos Aires* que se habían recibido gacetas y correspondencia de la Habana. Se anunció a los lectores que el comerciante José Antonio Miralla, egresado del Real Colegio San Carlos, envió 37 volúmenes de la biblioteca impresa por Bodoni de Parma junto con una carta dirigida a Luis José de Chorroarín, su antiguo rector. Semanas después se publicó la carta de Miralla en la que escribió: “Sé que durante mi ausencia se ha formado una Biblioteca pública, que ya merece la atención del extranjero [...] No sé si la Biblioteca está al cuidado del Gobierno, de la Universidad, o del Colegio; pero sea de quien se fuere, pertenece al público su uso” (*El Argos de Buenos Aires*, 28/12/1822).

4 EL PREFACIO AL REGLAMENTO

El reglamento que guió en 1811 la gestión de la Biblioteca Pública fue un emergente discursivo, del imaginario social e histórico de la cultura letrada, que fosilizó una idea de biblioteca y de las prácticas culturales que se encontraban ligadas a ella. Según las misivas que se cruzaron entre Bernardino Rivadavia y Luis José de Chorroarín, se discutió la gestión del tiempo y el acceso de los usuarios a los fondos bibliográficos, antes que abriera al público la biblioteca el 16 de marzo de 1812. Esta normativa condensó reglamentaciones anteriores conocidas por Chorroarín, como la de la Real Biblioteca Pública española, la del Real Colegio San Carlos de Buenos Aires (donde fue docente y rector), y tal vez la del Colegio Superior de Córdoba. La prensa fue el espacio donde los lectores, hombres letrados pero con un trabajo como tendero, cuestionaron que la institución tuviera las puertas cerradas en los horarios vespertinos y nocturnos. Los fondos documentales de la Biblioteca crecieron gracias a las donaciones del público pero solo podrían tener acceso los usuarios en horario matutino.

Recibido: 04-05-2020; 2ª versión: 17-01-2021; aceptado: 20-01-2021.

MAGGIO RAMÍREZ, M. La biblioteca en el papel. Las tensiones organizativas en el proceso de apertura de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. 1810-1823. *Anales de Documentación*, 2021, vol. 24, nº 1. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.426481>.

4.1 Los antecedentes del reglamento

En la ciudad de Córdoba, sede de la Bibliotheca Collegii Maximi Cordubensis Societatis Iesu, se elaboró en 1757 el reglamento para la gestión de su librería que si bien declaraba que los libros eran para uso de los estudiantes habilitaba el préstamo externo, siempre que se contara con permiso del Superior. Si bien no hay registros en un libro de préstamos sobre la circulación de impresos, se supone que se favoreció el mismo pero con un criterio restringido. Las constituciones del colegio cordobés prefiguraban la lectura de los estudiosos dentro en un espacio aseado, que les permitiera tomar apuntes y redactar extractos; para ello, la institución les otorgaría tinta y arenilla, pero no papel por su alto costo, en tanto era un insumo de ultramar (Parada, 2012, p. 209; 2009, p. 181).

Luis José de Chorroarín, antes de oficiarse como primer bibliotecario, ocupó el rol de profesor y rector del Real Colegio Convictorio Carolino. En el reglamento del colegio se indicaba la necesidad de asear la pieza dedicada a la biblioteca y se prohibía la extracción de libros de la institución, aunque fuera el mismísimo rector quien lo solicitara. En relación a la gestión y el cuidado patrimonial, se estableció que el “rector recibirá la librería por inventario y de propio modo la entregará a quien le suceda en el cargo” (Weinberg, 1995, p. 254).

Chorroarín, en su correspondencia del 3 de marzo de 1812 con Bernardino Rivadavia, tras recibir el reglamento provisional de la biblioteca, cuestionó que se señalaran “horas de apertura por la tarde en todos los días del año no feriados” (Levene, 1938, p. 108). Le comentó a su interlocutor que había bibliotecas públicas de Europa que solo se abrían ciertos días de la semana. Por ejemplo, citaba a la Real Biblioteca Pública de Madrid que franqueaba sus puertas todos los días del año, tanto a la mañana y la tarde, gracias a que contaba con más personal que en la biblioteca porteña; por lo que le pedía más dependientes. Le faltaba un escribiente y personal para que atendiera al público, porque no podría como director realizar todas esas tareas. También solicitaba que “[l]os empleados de la biblioteca deb[ían] tener una competente dotación porque no es de esperar, que hombres útiles sirv[ieran a] los empleos como corresponde gratuitamente” (Levene, 1938, p. 107). Las referencias que hizo Chorroarín a la Real Biblioteca tal vez las obtuvo del libro Novísima recopilación de leyes de España, que en su título XIX recuperaba la legislación “De las Bibliotecas públicas”. Carlos III dictó por cédula real el 11 de diciembre de 1761 su “Observancia de las nuevas constituciones de la Real Biblioteca establecida en Madrid por la ley precedente”, donde se indicaba el presupuesto tanto para la gestión del personal como para la compra ordinaria de “libros impresos y manuscritos, medallas e impresiones”. Se estableció que la Real Biblioteca oficiaría de depósito legal de cuanto impreso se publicara en los territorios españoles: “De todas las obras, libros, papeles y escritos de cualesquiera clase, y por pequeños que sean, que se impriman o reimprimen en los reinos y dominios de S. M., se deberá entregar un ejemplar a la Real Biblioteca”. Sin el cumplimiento de la norma no se podría comercializar el impreso, ni publicarlo en las gacetas. En el artículo sexto se distribuían los dineros destinados a la compra de “libros impresos y manuscritos” y para “medallas y antigüedades”, además de los gastos corrientes para impresiones. El personal que se encargaría de la custodia de la biblioteca tendría entre sus tareas

registrar a los que entraren o salieran de ella, no dejando sacar libro alguno; y si hubiere quien lo intentare, le detendrá, y dará cuenta al Bibliotecario mayor, o a alguno de los cuatro bibliotecarios. Tampoco permitirá, que se entre en ella con gorro, cofia, pelo atado, embozo, ni mujer alguna en días y horas de estudio; pues para ver la Biblioteca, podrán ir en los feriados con permiso del Bibliotecario mayor. (“De las Bibliotecas Públicas”, 1805, p. 165)

El reglamento de la biblioteca porteña tuvo en la legislación española un punto de anclaje. Por ejemplo, la normativa preveía formalmente el depósito de obras impresas, tanto que se realizaran o llegaran a Buenos Aires, sino que también se reglaban las costumbres al interior de la biblioteca. Los artículos que ordenaban la gestión de la Real Biblioteca, tal vez fueron conocidos por la comunidad letrada porteña y funcionaron como un horizonte de expectativas que desmarcaba a la biblioteca del gabinete de curiosidades barroco. Por ejemplo, la Biblioteca Pública recibió en donación por parte de la comunidad desde libros y manuscritos, hasta mapas y una caja de medallas (“Primeras donaciones de libros a la Biblioteca Nacional de Buenos Aires”, 1944).

La legislación vigente durante el período virreinal subsistió tras el proceso revolucionario de 1810, por lo que no resultan azarosos los ecos entre las reglamentaciones de mediados del siglo XVIII y principios de la primera década del XIX. El reglamento de la Biblioteca Pública de Buenos Aires trasladó “a la escritura el inventario de ideas y de prácticas que se pose[ían] del uso de una biblioteca; esas representaciones ideales se materializan en ‘el deber ser’ de una colección de libros y los modos de apropiarse de ella” (Parada, 2012, p. 194). A la tradición cordobesa, analizada por Alejandro Parada (2009; 2012), se le sumó aquí, tal vez, el conocimiento de Chorroarín de las regulaciones de la Real Biblioteca Pública española que confluyeron en el reglamento de la institución porteña.

Recibido: 04-05-2020; 2ª versión: 17-01-2021; aceptado: 20-01-2021.

MAGGIO RAMÍREZ, M. La biblioteca en el papel. Las tensiones organizativas en el proceso de apertura de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. 1810-1823. *Anales de Documentación*, 2021, vol. 24, n° 1. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.426481>.

4.2 El reglamento

La constitución de la biblioteca, escrita en su primera versión por Luis José de Chorroarín, y en su forma jurídica, probablemente, por Bernardino Rivadavia guió la gestión de la institución desde su apertura al público en 1812 hasta 1850, cuando se estableció una nueva normativa. Alejandro Parada (2012, p. 2002), en su investigación sobre los orígenes de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, halló “los papeles originales donde se asientan las reglamentaciones [que] vienen de la Secretaría de Rivadavia y llevan su rúbrica de aprobación (AGN. Período Nacional. Gobierno. Sala X. Legajo 22-2-4)”. El investigador realizó con minuciosidad y paciencia un relevamiento archivístico donde encontró una copia del reglamento original, firmada por Rivadavia el día 2 de marzo de 1812, trasapelada en el Archivo General de la Nación.

El reglamento se basó en los apuntes que había redactado Chorroarín para entregárselos, al vocal Juan José Paso unas “breves ordenanzas reducidas a pocos artículos” (Levene, 1938, p. 105). Los “mal formados apuntes que tenía hechos, no para que sirvan de norma, sino únicamente para indicar los puntos a que pueden contraerse” (Levene, 1938, p. 106), escribió Chorroarín, como una señal no solo para apurar la reglamentación, frente a la ansiedad del poder político por abrir al público la biblioteca en febrero de 1812, sino también para demostrar que conocía la necesidad de contar con una constitución para la biblioteca.

Al igual que en el reglamento cordobés, se estableció que se proveería tinta y arenilla a los usuarios para que llevaran una relación de sus lecturas. La escritura era posterior a la lectura para el erudito moderno. También, en consonancia con el reglamento del colegio porteño, se prohibía que los libros se sacaran de la biblioteca bajo ningún pretexto, aunque el lector fuera miembro del gobierno, al igual que también indicaba la legislación de la Real Biblioteca de Madrid. En el reglamento de la biblioteca porteña se advertía que no había privilegios para solicitar un libro, por lo que debían merecer “igual consideración todos los ciudadanos que concurran”. En otro párrafo se destacaba que “[s]i con cualquier motivo viniese a la biblioteca algún magistrado, jefe o persona de alto carácter en las horas de estudio, no interrumpirán su lectura los concurrentes, sino que permanecerán cada uno en la ocupación que tiene entre manos, sin alterar su loable ejercicio con ningún género de demostración respetuosa” (Parada, 2009, p. 183). Los lectores, en el espacio de la biblioteca, eran iguales ante el saber que allí se representaba. El “loable ejercicio” de la lectura no debía ser interrumpido para cumplir con las formas de la cortesía. Por otro lado, se prohibía a los lectores que ingresaran a la institución con libros impresos o manuscritos.

Al igual que la Real Biblioteca, que oficiaba de repositorio de cuanto papel saliera de las imprentas, se estipuló que el administrador de la imprenta porteña de los Niños Expósitos habría de enviar a la Biblioteca Pública un ejemplar de todo lo que se imprimiera allí, tanto gacetas como libros. También se apelaba al administrador de aduanas para que avisara, al director de la biblioteca, todas las veces que se introdujesen notas de libros a venta. La institución evaluaría si eran útiles o si estaba ausente esa obra en su catálogo para hacerse con el ejemplar, previa satisfacción “de su justo valor a los interesados” (Parada, 2009, p. 181-184). Se anudaba a la tradición de la biblioteca alejandrina pero también a la Real Biblioteca española.

4.3 Las cartas

En la primera versión del reglamento se estableció tanto un horario matutino, de 9 a 14 horas, como vespertino luego de las 15 y 30 hasta las 17 y 30 horas. Esta disposición generó un intercambio epistolar en apariencia menor que dejó entrever el problema del acceso al conocimiento, la valoración del trabajo erudito y la falta de apoyo económico institucional.

El 15 de diciembre de 1811, a poco más de un mes para cumplirse un año de su nombramiento, el director de la Biblioteca Pública le escribió a Nicolás de Herrera para informarle que sería imposible inaugurar el 2 de enero. Chorroarín se encontraba abocado a “la formación de índices metódicos, y numeración de las obras por el orden de su colocación en los respectivos estantes y nichos” por lo que era de “toda imposibilidad imposible” abrir las puertas a los lectores al comienzo del año siguiente. Le aclaraba que su tiempo de trabajo implicaba horas de estudio para lograr una correcta catalogación, al encontrarse con tantos libros y “de tan diversas materias, en diferentes clases y especies”. Más adelante le recordaba que “si el gobierno viese lo que he escrito en las apuntes individuales de tantos millares de libros que deben servir de base a la formación de índices [...] lejos de extrañar [la] demora”, en la apertura de la biblioteca, se admirarían por lo mucho que se había realizado. Sin pudor alguno, con necesidad de obtener un reconocimiento por su trabajo, le recordó a su interlocutor que aquellos que concurren a la biblioteca lo encuentran siempre ocupado y que “el propio honor [lo] estimula a no desperdiciar momento de lo que sin perjuicio de mi salud puedo dedicar al trabajo” (Levene, 1938, p. 100).

Recibido: 04-05-2020; 2ª versión: 17-01-2021; aceptado: 20-01-2021.

La presión de los donantes por la apertura era apremiante sobre el gobierno, que tenía otras tantas preocupaciones en tiempos revolucionarios. El antiguo rector del Colegio San Carlos sabía que el apuro por abrir las puertas al público era porque desconocían su trabajo, que llevaba a cabo por las mañanas. Los ruegos del director no apaciguaron la ansiedad del gobierno revolucionario porque el 29 de enero de 1812 necesitó escribir otras líneas para retardar la apertura al primero de marzo. La pluma de Chorroarín se enardeció cuando el 2 de marzo 1812 recibió al mediodía una copia del reglamento provisional para la biblioteca. Sus pedidos habían sido escuchados, pero en el artículo primero se señalaban horas de apertura por la mañana y la tarde, y en todos los días del año no feriados. Se encargó de recordarle a Rivadavia, en la misiva que despachó al día siguiente, que las bibliotecas públicas europeas no se encontraban todos los días abiertas. El modelo propuesto era similar al que contaba la Biblioteca Real de Madrid, que a diferencia de la biblioteca porteña tenía un bibliotecario mayor, cuatro bibliotecarios subalternos que podían alternar los turnos y un número competente de oficiales asalariados. La redacción del reglamento con el horario extendido por parte de Rivadavia no contemplaban las condiciones materiales que permitían llevarlo adelante. Para el primer bibliotecario no era necesario sumar más horas de trabajo por la tarde. Las cinco horas matutinas, escribió Chorroarín, eran suficientes para que se pueda leer, estudiar y revolver libros hasta fastidiarse.

“Pero al fin yo soy un individuo no necesario, y por lo mismo no debo ser la regla de lo que se ha de hacer o exceptuar”, le escribió Chorroarín a Rivadavia cuando argumentó que su salud corría peligro si habilitaba el horario vespertino (Levene, 1938). La crítica de Chorroarín no buscaba un aumento salarial, ya que tanto él como su segundo, Saturnino Segurola, donaban sus salarios en favor de la institución frente a una economía con las urgencias puestas en la revolución. La biblioteca abrió sus puertas el 16 de marzo de 1812 en horario matutino. La disputa epistolar entre Rivadavia y Chorroarín, se zanjó a favor del clérigo. La particularidad de la fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires se centró en que sus fondos no solo provinieron de los jesuitas expulsados sino, principalmente, de donaciones de la comunidad. Ese gesto fue destacado por los lectores, que fueron dejados fuera del acceso a la institución cuando se implementó el horario restringido. Poco faltó para que acusaran a Chorroarín de bibliótafo.

5 LAS QUEJAS DE LOS USUARIOS

La reglamentación sobre la gestión de la Biblioteca Pública de Buenos Aires se plegó sobre sí misma y dejó poco espacio para la incorporación de nuevos actores en el ámbito letrado. Los eruditos que provenían del ámbito académico, clerical o burocrático administrativo eran los lectores que configuraba la reglamentación de la biblioteca. Aunque, poco tiempo después de su apertura al público, se pudo leer en *La Prensa Argentina* de 1815 que era necesario ampliar el horario de atención, para favorecer la consulta de “un mayor número de personas, que con el horario entonces vigente no lo podían hacer en razón de sus ocupaciones” (Urquiza Almandoz, 1972, p. 225-226). El horario, así como otras regulaciones presentes en el reglamento sirvieron “para controlar y organizar las reglas sociales de uso y convivencia social entre los libros y los ciudadanos [...] pueden convertirse en elementos que limiten la accesibilidad a la cultura impresa” (Parada, 2012, p. 196). En *El Americano* del 4 de junio de 1819, bajo la redacción de Pedro Feliciano Sáenz de Cavia y Santiago Vázquez, se remarcó la tensión que suponía promover la ilustración general como meta institucional a la vez que se restringía el horario por las mañanas, que dejaba imposibilitado de asistir a quienes trabajaban en esa franja matutina (Urquiza Almandoz, 1972, p. 226). En el mismo artículo se pedía la incorporación de un nuevo bibliotecario para que pudiera atenderse por la tarde y la noche a los lectores. La biblioteca, que había emergido como encarnación de los ideales ilustrados, solo recibía en sus salas a aquellos que vivían de rentas. A pesar de los requerimientos en la prensa el horario siguió sin modificarse.

5.1 La biblioteca en *El Argos de Buenos Aires*

El 12 de mayo de 1821 se publicó el primer número de *El Argos de Buenos Aires*, cuyo redactor principal fue Ignacio Nuñez con la colaboración de Santiago Wilde y cerró en 1825, bajo la dirección del deán Gregorio Funes. Félix Weinberg (2001, p. 465) destacó del periódico su “lenguaje mesurado, lejos de los destemplados apasionamientos de la prensa de años atrás y sin ánimo polémico, *El Argos* era un vocero de los cambios que promovía la administración del gobernador general Martín Rodríguez”. Entre esos cambios se contaba la necesidad de ampliar el horario de atención al público. La dirección de la Biblioteca Pública cambió el 7 de septiembre de 1821 a favor de Saturnino Segurola, según se publicó en el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Ayres y a menos de un año se nombró el 5 de febrero de 1822 al “ciudadano” Manuel Moreno, que había llegado del extranjero, como director de la institución.

Recibido: 04-05-2020; 2ª versión: 17-01-2021; aceptado: 20-01-2021.

MAGGIO RAMÍREZ, M. La biblioteca en el papel. Las tensiones organizativas en el proceso de apertura de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. 1810-1823. *Anales de Documentación*, 2021, vol. 24, n° 1. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.426481>.

En agosto de 1821, a pocos meses del primer número del *El Argos* y la biblioteca bajo la gestión de Chorroarín, se publicó la carta de “dos empleados que unidos por los vínculos de una sincera amistad” se quejaban porque al no contar con sus propios libros se veían impedidos de asistir a la biblioteca pública, porque estaba cerrada por la tarde cuando ellos terminaban con su trabajo. Sostuvieron que muchos hombres se “entrega[ban] a pasatiempos perniciosos y perjudiciales por no tener acaso abierta la biblioteca como quisieran por la tarde cuando menos los Dos empleados.” (*El Argos de Buenos Aires*, 21/8/1821). En respuesta a ese escrito el periódico redobló la apuesta. Además de la tarde, propuso que también se abriera por la noche y “los días feriados, de misa y trabajar, y aun los de siesta de guarda no debe privarse la concurrencia. ¡Qué objeto más interesante después de los oficios religiosos, puede entretener la imaginación de los hombres!” (*El Argos de Buenos Ayres*, 21/8/1821). A pocos días del pedido público por la ampliación del horario fue desplazado Chorroarín de la dirección de la biblioteca y en su cargo se nombró a Saturnino Segurola.

El 7 de septiembre en el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Ayres se anudaron los cambios políticos del país con la biblioteca. Para “elevar la biblioteca pública al engrandecimiento que reclama la actual situación del país, y penetrado de que este es el medio más seguro de propagar las luces que forman la base de la prosperidad general” (Registro, 1821, p. 37-38). El 21 de septiembre se publicó en el Registro Oficial una normativa, firmada por Martín Rodríguez y Rivadavia, para ampliar el horario de la biblioteca. El gobierno sostuvo que, como deseaba estimular la concurrencia de los ciudadanos a la biblioteca, había que aumentar las horas de atención al público y fomentar así la tertulia entre letrados. Para esto decretó que “1. Además de las horas de costumbre, la biblioteca pública estará abierta desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche. 2. Se destinarán para los estudios dos salas independientes de las que sirven al depósito de las obras [...]” (Registro, 1821, p. 37-38). Al día siguiente de ampliar el horario de atención al público, porque quienes trabajaban no podían acceder a la biblioteca, tal vez para aplacar la ira de Chorroarín ya fuera de su cargo, se anunció que se premiaba todo mérito que se eleva sobre el común por lo que el bibliotecario sería distinguido con un “retrato del benemérito” que sería “colocado en la primera sala de la biblioteca”. Quien se encargaría de ejecutar el decreto sería “el ministro secretario de relaciones exteriores, y de gobierno [...]” (Registro, 1821, p. 38). Al poco tiempo un colaborador de *El Argos de Buenos Ayres* (6/10/1821), bajo el seudónimo El Cosmopolita, advirtió en la biblioteca “una pequeña concurrencia o más bien ninguna. No vemos progresos notables en la ilustración”.

Al año siguiente, el 5 de febrero 1822 asumió la dirección Manuel Moreno, hermano de Mariano que fue protector de la biblioteca y secretario de la Primera Junta de 1810. En el decreto de nombramiento, Bernardino Rivadavia escribió que “[e]l gobierno tiene muy justos motivos para esperar, que el ciudadano electo director de la Biblioteca pública acreditará en este destino el interés, que constantemente ha desplegado por la ilustración y por el honor del país” (Registro, 1822, p. 46). A diferencia de Segurola, el 13 de febrero de 1822 se anunció en *El Argos* que por el decreto 278 se había nombrado al “ciudadano” Moreno en la dirección de la biblioteca. A la vez que se recordaba que la biblioteca es “coetánea al grito de la libertad, y han andado tan á la par que ambas a dos han participado de los azares y de los favores de la revolución” (*El Argos de Buenos Aires*, 13/2/1822). Al mes siguiente de la asunción de Moreno se comunicaba que “La Sociedad Literaria de Buenos Aires tiene el honor de anunciar al público, que sin reserva alguna, y libre de los misterios que pudieran perjudicarla, tiene en el día sus sesiones en una de las salas de la Biblioteca pública” (*El Argos de Buenos Aires*, 9/3/1822). La biblioteca como espacio de sociabilización letrada, tal como lo estipulaba el reglamento en el artículo 4º cuando se advertía que si los lectores “quisieren conferenciar ó contravenir sobre algun punto lo podran hacer ó en los corredores ó en alguna pieza fuera de la Biblioteca que les señale el Director” (Parada, 2009, p. 183).

La biblioteca fue mudada a la parte alta de la casa lindera. Se llevaron en poco tiempo 7699 volúmenes que correspondían a tres salas de la antigua casa, y se informaba la nueva ubicación con las siguientes coordenadas: “es la primera de altos de las del Estado, viniendo de la Ranchería a la Imprenta de Expósitos, y se distingue por la escalera doble que tiene”, a la vez que se anunciaba que “estará abierta para el público desde el jueves 21 del presente Marzo desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde” (*El Argos de Buenos Aires*, 20/3/1822).

Moreno en su primer año de gestión realizó un registro de los ingresos a la biblioteca desde el 21 de marzo a diciembre de 1822. De los lectores fueron 2036 naturales de Buenos Aires, 555 de las provincias y 369 fueron extranjeros, por lo que un total de “2960 personas han asistido a leer; y en cuyo número no están comprendidos los que han entrado a ella por casualidad o mera curiosidad” (*El Argos de Buenos Ayres*, 5/2/1823). El texto del *Argos* funcionó como un esbozo de profesionalización del rol del bibliotecario, donde además de un registro de los usuarios

Recibido: 04-05-2020; 2ª versión: 17-01-2021; aceptado: 20-01-2021.

MAGGIO RAMÍREZ, M. La biblioteca en el papel. Las tensiones organizativas en el proceso de apertura de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. 1810-1823. *Anales de Documentación*, 2021, vol. 24, nº 1. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.426481>.

se estableció un sumario de los temas predominantes en su catálogo a 12 años de fundada la Biblioteca. La catalogación de las obras en grandes áreas temáticas estaba seguida de la cantidad de volúmenes:

De ciencias.....	3452
De historia, geografía, y viajes.....	3374
Bellas letras, clásicos, literatura, idiomas	2848
De legislación, política, estadística &c	2436
De teología, moral y letras sagradas	4093
Total de volúmenes destinados a uso público	16203
Se agregan los vols. que tiene la Biblioteca de venta	6486
Total de volúmenes que hay en la casa	22689
<i>(El Argos de Buenos Aires, 5/2/1822)</i>	

La biblioteca pública que se fundó con los fondos de las librerías jesuíticas y de religiosos demostró la variedad de su catálogo gracias a las donaciones particulares; que pueden interpretarse como un termómetro de los temas de interés en las bibliotecas privadas. La biblioteca desde su fundación llevó adelante el registro de los volúmenes duplicados para su venta, que en otra instancia servirá para analizar las obras que se reiteraban entre los lectores de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

También se comunicó que durante el invierno de 1822, por primera vez, la biblioteca estuvo abierta además de su horario matutino desde las 6 a las 9 de la noche entre el 10 de julio y fines de septiembre “sin costo ni contribución de los que asisten, pues todo es a expensas del gobierno”. Los pedidos de los lectores fueron escuchados por unos meses por parte de la nueva dirección de la biblioteca, pero no hay registro que se mantuviera con el tiempo.

6 CIERRE

La investigación permitió encontrar otras influencias a la redacción del reglamento de la biblioteca, para complementar la exhaustiva investigación de Alejandro Parada (2009; 2012) que será la base de toda investigación futura que aborde los orígenes de la Biblioteca Pública. También se sumó y analizó información sobre la gestión bibliotecaria en el periódico *El Argos de Buenos Aires* para comenzar a pensar la biblioteca como un espacio cultural no solo ligado a la cultura del libro. Se puede aventurar que las tensiones halladas entre el texto fundacional y el primer reglamento de la biblioteca, de la mano de Rivadavia, debió enfrentarse a los problemas de la gestión en tiempos revolucionarios. La formación religiosa de los bibliotecarios primeros, que ejercían funciones directivas en la institución, como Chorroarín y Segurola se contrastó con el espíritu de un “ciudadano”, como Manuel Moreno que pertenecía al grupo rivadaviano y que pudo llevar adelante, aunque por poco tiempo, la apertura de la biblioteca al público en los términos que establecía el primer reglamento. Es decir, los reclamos por el horario de atención de la biblioteca, de alguna manera, tenían presente el texto fundacional como promesa incumplida durante la gestión de Chorroarín y Segurola. Los Revolucionarios de Mayo, cuando redactaron el texto fundacional, se excusaron de indicar las utilidades de una casa de libros, por ser notorias para los amantes de las letras, que podrían así aumentar sus conocimientos; pero una vez abierta la biblioteca, las puertas de la institución permanecían cerradas la mayor parte del día para los lectores, salvo durante el primer año de gestión de Manuel Moreno. El horario matutino no sufrió modificaciones hasta 1871 cuando bajo la dirección de Vicente G. Quesada se atendió de las 11 a las 16 horas (Parada, 2009). Los lectores perdieron su batalla por el acceso a la cultura impresa frente a la gestión del conocimiento que comandó Chorroarín. No solo los empleados y tenderos no pudieron acceder a la institución, hasta que se amplió el horario de atención. Tampoco las mujeres, pero eso sí ya merece su propio estudio sobre su acceso a la biblioteca.

7 BIBLIOGRAFÍA

- CASANELLO, O.C. Ciudadano/Vecino. En *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, de GOLDMAN. N. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008.
- CHARTIER, R. Textos, impresos, lecturas. En *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza, 1994, p. 41-57.
- CHIARAMONTE, J.C. *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel, 1997.

Recibido: 04-05-2020; 2ª versión: 17-01-2021; aceptado: 20-01-2021.

MAGGIO RAMÍREZ, M. La biblioteca en el papel. Las tensiones organizativas en el proceso de apertura de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. 1810-1823. *Anales de Documentación*, 2021, vol. 24, n° 1. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.426481>.

- Educación. *Gazeta de Buenos Ayres*. 13 de septiembre de 1810. Disponible en: <https://catalogo.bn.gov.ar/exlibris1/apache_media/IIUK3KDMACTRTHVYHD2HT6LL88TD5S.pdf> [Consulta: 15 de enero de 2021]
- El Argos de Buenos Aires 1821-1825*. 5 vols. Buenos Aires: Junta de Historia y Numismática Americana, 1931-1942.
- ENTIN, G. Prólogo. Enigmas y dilemas de la independencia. En *Crear la independencia: historia de un problema argentino*. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2016.
- GOLDMAN, N. y TERNAVASIO, M. La vida política. En GELMAN, J. *Argentina. Crisis imperial e independencia*. Lima: Taurus, 2010.
- HALPERIN DONGHI, T. *Revolución y guerra: formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2002.
- LEVENE, R. *El fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, 1938.
- MARSÁ VILA, M. *El fondo antiguo en la biblioteca*. Gijón: Ediciones Trea, 1999.
- MESTRE SANCHÍS, A. Los orígenes de la Biblioteca Real (1711-1761). En *La Real Biblioteca Pública: 1711-1760: de Felipe V a Fernando VI*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2004, p. 65-75.
- Novísima recopilación de las Leyes de España. Libros VIII-IX, Título XIX, De las Bibliotecas Públicas*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1805.
- PARADA, A.E. *Los orígenes de la Biblioteca Pública de Buenos Aires: antecedentes, prácticas, gestión y pensamiento bibliotecario durante la Revolución de Mayo (1810-1826)*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2009.
- PARADA, A.E. *El dédalo y su ovillo. Ensayos sobre la palpitante cultura impresa en la Argentina*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2012.
- PEIRE, J. Leer la Revolución de Mayo: Bibliotecas tardocoloniales en el Río de la Plata. *Eadem Utraque Europa*, 2008, vol. 4, n° 6, p. 109-55.
- Primeras donaciones de libros a la Biblioteca Nacional de Buenos Aires. *Revista de la Biblioteca Nacional*, Tomo X, vol. 30, 1944, p. 493-504.
- Prospecto. *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. 1802-1803. Buenos Aires: Junta de Historia y Numismática Americana, vol. 1, 1928. Reimpresión facsimilar.
- Registro oficial de la provincia de Buenos Aires (1821-1822)*. Buenos Aires: Imprenta de Álvarez, s. f. Consultado en <<https://tinyurl.com/v5wvmdo>> [Consulta: 15 de enero de 2021]
- REYES GÓMEZ, F. *El libro en España y América: legislación y censura, siglos XV-XVIII*. Madrid: Editorial Arco/Libros, 2000.
- RIPODAS ARDANAZ, D. *La biblioteca porteña del obispo Azamor y Ramírez: 1788-1796*. Buenos Aires: Prhisconicet, 1994.
- TERNAVASIO, M. *Historia de la Argentina: 1806-1852. Biblioteca básica de historia*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores; Fundación OSDE, 2009.
- TORRE REVELLO, J. Bibliotecas en el Buenos Aires antiguo desde 1729 hasta la inauguración de la Biblioteca Pública en 1812. *Revista de Historia de América*, 1965, n° 59, p. 1-148.
- . *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires / Talleres de Peuser, 1940.
- URQUIZA ALMANDOZ, O. *La cultura de Buenos Aires a través de su prensa periódica desde 1810 hasta 1820*. Buenos Aires: Eudeba, 1972.
- WEINBERG, F. El periodismo (1810-1852). En *Nueva Historia de la Nación Argentina. La configuración de la República Independiente (1810-c.1914) (vol. 6)*. Buenos Aires: Planeta, 2001, p. 453-513.
- WEINBERG, G. *Modelos educativos en la historia de América Latina*. Buenos Aires: AZ Editora, 1995.

Recibido: 04-05-2020; 2ª versión: 17-01-2021; aceptado: 20-01-2021.

MAGGIO RAMÍREZ, M. La biblioteca en el papel. Las tensiones organizativas en el proceso de apertura de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. 1810-1823. *Anales de Documentación*, 2021, vol. 24, n° 1. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.6018/analesdoc.426481>.